

Acuerdo, nombrando Agente de agricultura de este ciudad.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. – Nómbrase Agente de agricultura de esta ciudad, al señor don Juan María Solís, con el sueldo de lei.

Comuníquese - Managua, 9 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----